SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO N.° 708-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley general de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Designar en mi ausencia a la Subsecretaria de Estado en Asuntos de Cooperación y Promoción Internacional, Embajadora Cindy Larissa Rodríguez Mendoza, como Secretaria de Estado por Ley.

SEGUNDO: El presente Acuerdo tendrá vigencia a partir del veintiuno (21) hasta el veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días de mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
SECRETARIA GENERAL
HONDURAS, C.A.

EMILSON DANIEL DURÓN CRUZ
Encargado de la Secretaría General

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tegucigalpa M.D.C., 18 de noviembre de 2022

Ciudadana

Cindy Larissa Rodríguez Mendoza

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

ACUERDO N.° 708-SRH-2022 En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley general de la Administración Pública, **ACUERDA PRIMERO:** Designar en mi ausencia a la Subsecretaria de Estado en Asuntos de Cooperación y Promoción Internacional, Embajadora Cindy Larissa Rodríguez Mendoza, como Secretaria de Estado por Ley. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo tendrá vigencia a partir del veintiuno (21) hasta el veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veintidós (2022). **COMUNÍQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022). EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA Secretario de Estado EMILSON DANIEL DURÓN CRUZ Encargado de la Secretaría General

Atentamente,

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
SECRETARIA GENERAL
HONDURAS, C. A.

EMILSON DANIEL DURÓN CRUZ
Encargado de la Secretaría General